



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/24
7 junio 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima séptima Reunión
Montreal, 28 de junio – 2 de julio de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO: COMORAS (LAS)

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, quinto tramo) PNUMA

¹ En junio y julio de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19).

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES
COMORAS (LAS)

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I)	PNUMA (principal)	64. ^a	35% en 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2020	0,05 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2020	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Manten.				
HCFC-22					0,05				0,05

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	0,14	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	0,14
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,05	Restante:	0,09

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2021	2022	2023	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,01	0	0	0,01
	Financiación (\$EUA)	18 080	0	0	18 080

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011-2012	2013	2014-2015	2016	2017	2018	2019	2020-2021	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/c	0,14	0,14	0,13	0,13	0,13	0,13	0,09	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/c	0,14	0,14	0,13	0,13	0,13	0,13	0,09	n/c
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	44 000	35 000	0	35 000	0	30 000	0	16 000	160 000
		Gastos de apoyo	5 720	4 550	0	4 550	0	3 900	0	2 080	20 800
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	44 000	35 000	0	35 000	0		30 000*	0	144 000
		Gastos de apoyo	5 720	4 550	0	4 550	0		3 900*	0	18 720
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos del proyecto	0	0	0	0	0	0	0	16 000*	16 000
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	2 080*	2 080

* El cuarto tramo debería haberse presentado en 2018 y el quinto en 2020 en vez de en 2021.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución designado, ha presentado en nombre del Gobierno de las Comoras una solicitud de financiación para el quinto, y último, tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC (PGEH) por un monto de 16 000 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 2 080 \$EUA². La comunicación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo y el plan de ejecución del tramo para el período entre 2021 y 2022.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de las Comoras ha notificado un consumo de 0,05 toneladas PAO de HCFC en 2020, una cifra un 64% inferior al nivel básico de HCFC para el cumplimiento. En el Cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC en el período 2016-2020.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en las Comoras (datos de 2016-2020 con arreglo al Artículo 7)

HCFC-22	2016	2017	2018	2019	2020	Nivel básico
Toneladas métricas (tm)	1,56	1,21	1,00	0,92	0,92	2,48
Toneladas PAO	0,09	0,07	0,06	0,05	0,05	*0,14

* El nivel básico para el cumplimiento es 0,1 toneladas PAO (con una precisión de un decimal).

3. El consumo de HCFC-22 se ha ido reduciendo como consecuencia de la ejecución de las actividades del PGEH, entre las que se incluyen un sistema de concesión de licencias y cuotas, actividades de formación sobre buenas prácticas de mantenimiento de los equipos que han permitido reducir el consumo de HCFC en dichas tareas, y la introducción de equipos que utilizan HFC. Está creciendo el uso de R-600a en equipos de refrigeración domésticos.

Informe de ejecución del programa del país

4. Los datos de consumo de HCFC por sectores presentados por el Gobierno de las Comoras en el informe de ejecución del programa de país de 2020 están en consonancia con los datos notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la marcha de las actividades del cuarto tramo del PGEH

Marco jurídico

5. Se ha implantado el sistema de concesión de licencias y cuotas de importación y exportación, que se encuentra operativo para todas las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), incluidos los HCFC. Desde el año 2010, el Gobierno de las Comoras tiene prohibida la importación de todas las SAO, excepto los HCFC, y no se ha detectado en las Comoras ningún tipo de mercado ni de comercio ilegal de las sustancias eliminadas.

6. Durante el período 2019-2020, se formó a 90 funcionarios de aduanas y de vigilancia en la identificación y control de HCFC y de los equipos que emplean HCFC, la supervisión del sistema de concesión de licencias y cuotas y el mantenimiento de registros. La Dependencia Nacional del Ozono trabaja de forma habitual con el Departamento de Aduanas para asegurarse de que el personal de aduanas recibe información actualizada sobre los controles de las SAO en cada momento. Se han producido retrasos en la introducción de un sistema en línea de supervisión de las importaciones de HCFC; no obstante, actualmente se encuentra en una fase avanzada y su entrada en funcionamiento está prevista para el

² Según la nota del 29 de marzo de 2021 enviada por el Ministerio de Medio Ambiente y Pesca de las Comoras a la Secretaría del Fondo Multilateral.

1 de enero de 2022. Hasta que esto ocurra, la doble verificación de la información del sistema de licencias se está realizando mediante reuniones periódicas y consultas puntuales cuando se necesitan.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

7. En el período 2019-2020, se llevaron a cabo cuatro talleres sobre buenas prácticas de mantenimiento, que incluían la manipulación segura de refrigerantes inflamables (R-600a) y el mantenimiento de equipos de aire acondicionado que utilizan HCFC; a dichos talleres asistieron 84 técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado.

Ejecución de proyectos y seguimiento

8. La Dependencia Nacional del Ozono supervisa la ejecución de las actividades. Se ha contratado a dos consultores para que asistan en las tareas diarias de supervisión y recogida de datos (6 000 \$EUA para los consultores y 2 000 \$EUA para viajes relacionados con la supervisión).

Nivel de desembolso de los fondos

9. A fecha de marzo de 2021, se había desembolsado la totalidad de los fondos aprobados hasta el momento (144 000 \$EUA).

Plan de ejecución para el quinto, y último, tramo del PGEH

10. Entre julio de 2021 y diciembre de 2022, se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) Finalización de la implantación del sistema en línea de concesión de licencias; y organización de dos talleres destinados a 60 funcionarios de aduanas y vigilancia sobre el control y la identificación de HCFC y equipos que emplean HCFC, así como sobre el comercio ilegal de sustancias controladas (6 000 \$EUA).
- b) Inclusión, antes de la finalización del quinto tramo, de un módulo formativo sobre buenas prácticas de mantenimiento y manipulación segura de refrigerantes inflamables o tóxicos en la principal escuela de formación técnica; dos talleres de formación para 70 técnicos de equipos de refrigeración sobre buenas prácticas en refrigeración, sustancias alternativas a los HCFC y mantenimiento de equipos de aire acondicionado. El PNUMA, a través de su Programa de Asistencia al Cumplimiento, proporcionará soporte técnico y facilitará el intercambio de información sobre modelos de certificación entre los países de la región (6 000 \$EUA).
- c) Contratación de consultores nacionales para dar soporte a la Dependencia Nacional del Ozono en la realización de actividades de formación (4 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades del cuarto tramo del PGEH

Marco jurídico

11. El Gobierno de las Comoras ya ha fijado las cuotas de importación de HCFC para 2021, establecidas en 0,039 toneladas PAO, una cifra inferior a los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

Finalización de la etapa I

12. La etapa I del PGEH tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2021. El retraso en la comunicación y aprobación del cuarto tramo, junto con las dificultades creadas por la COVID-19, impidieron presentar la solicitud correspondiente al último tramo, que estaba prevista en 2020. En 2021, las actividades se han ido retomando gradualmente y el Gobierno de las Comoras ha podido presentar la solicitud de financiación a la 87ª reunión. Por consiguiente, el Gobierno solicita retrasar la fecha de finalización de la etapa I hasta el 31 de diciembre de 2022. La Secretaría apoya esta prórroga, entendiendo que no se solicitará ninguna prórroga adicional, y toma nota del esfuerzo realizado por el Gobierno y por el PNUMA para ejecutar las actividades del PGEH a pesar de las dificultades introducidas por la pandemia de la COVID-19. La etapa II del PGEH se presentará a la 88ª reunión.

Implantación de criterios de género³

13. La Dependencia Nacional del Ozono ha informado a los grupos de interés relevantes sobre los criterios de género del Fondo Multilateral para fomentar la participación de las mujeres en todos los aspectos de la ejecución del PGEH. Por otra parte, durante el quinto tramo del PGEH, la Dependencia Nacional del Ozono estudiará con las entidades de formación técnica posibles maneras de fomentar una representación de género equilibrada y de animar a las mujeres a convertirse en técnicas de equipos de refrigeración y aire acondicionado; la Dependencia Nacional del Ozono recopilará además datos desagregados por sexos, específicamente sobre la formación de técnicos y de personal de aduanas.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

14. A fin de garantizar la sostenibilidad de las actividades del PGEH y la eliminación de los HCFC, la Dependencia Nacional del Ozono está trabajando con las principales escuelas de formación en aire acondicionado y refrigeración para introducir las buenas prácticas de refrigeración y la manipulación segura de refrigerantes inflamables o tóxicos en sus planes de estudio. Aunque la situación actual del sector de los equipos de refrigeración y aire acondicionado del país no permite introducir un plan de certificación (previsto para la etapa II), el Gobierno seguirá mejorando las capacidades de los técnicos. La formación y mejora de capacidades de los funcionarios de aduanas y de vigilancia es una actividad en curso, que se está ejecutando en cooperación con las autoridades aduaneras.

Conclusión

15. La Secretaría ha observado que el sistema de concesión de licencias y cuotas de las Comoras está operativo; que el consumo de 2020 fue inferior a los límites de control establecidos en el Protocolo de Montreal y a los consumos máximos permitidos; y que la cuota establecida para 2021 ya es un 72% inferior a los niveles básicos de consumo de HCFC. Se seguirán reforzando las capacidades de los técnicos de mantenimiento y de aduanas para sustentar la eliminación de los HCFC en el país. El PGEH está avanzando, con todos los fondos aprobados desembolsados y las actividades retomándose gradualmente en 2021, y el Gobierno y el PNUMA están comprometidos con la ejecución eficiente de las actividades del PGEH para finalizar la etapa I como máximo el 31 de diciembre de 2022. Las actividades ya ejecutadas, así como las planificadas para el quinto tramo, como la entrada en funcionamiento del sistema en línea de concesión de licencias, la mejora de las capacidades de los funcionarios de aduanas y de los técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado, y el soporte a las entidades de formación, reforzará aún más la vigilancia y la actuación del sector de mantenimiento.

³ En la decisión 84/92(d) se solicitaba a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran los criterios en vigor sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases del ciclo del proyecto.

RECOMENDACIÓN

16. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC (PGEH) para las Comoras.
- b) Apruebe, excepcionalmente, la prórroga de la fecha de finalización de la etapa I del PGEH de las Comoras hasta el 31 de diciembre de 2022, en vista del retraso provocado en la ejecución de las actividades de eliminación por la pandemia de la COVID-19, y teniendo en cuenta que no se solicitará ninguna prórroga adicional para la ejecución del proyecto.

17. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del quinto y último tramo de la etapa I del PGEH de las Comoras, y el correspondiente plan de ejecución del tramo 2021-2022, con el nivel de financiación que se indica en el siguiente cuadro:

Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, quinto tramo)	16 000	2 080	PNUMA

